

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	3	dd/mm/aaaa	26/02/2025
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	Reunión ordinaria de la Mesa Coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá		
DEPENDENCIA CITANTE:	Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Promoción y representación de la participación de las Mujeres		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	9:40 am	3:39 pm	

OBJETIVO REUNIÓN:	Llevar a cabo la sesión ordinaria de la Mesa Coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres de febrero de 2025		
PARTICIPANTES: Se Adjunta listado de asistencia CCMB y se relaciona la asistencia virtual	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	María Margarita Heidy Caicedo Díaz (presencial)	CCM Derecho al hábitat y vivienda digna	CCMB
	Luz Marina Quiroga Tavera (presencial)	CCM localidad Antonio Nariño	CCMB
	María del Carmen Gómez Prías (Presencial)	CCM localidad de la Candelaria	CCMB
	Blanca Lucia Salazar (virtual)	CCM derecho al trabajo	CCMB
	Yulima Lombana (presencial)	CCM localidad de Chapinero	CCMB
	Carolina Sarmiento (Presencial)	CCM Desvinculadas del Conflicto Armado	CCMB
	Luz Stella Pardo (Presencial)	CCM Localidad de Fontibón	CCMB
	Aura Amelia Abril Castro (Presencial)	CCM localidad Suba	CCMB
	Consuelo León Joya (virtual)	CCM representante de las mujeres con discapacidad	CCMB
	Luisa Margarita Castro (Presencial)	CCM Mujeres por el Derecho a la salud plena	CCMB
	Dina Montaña Gualteros (virtual)	CCM Representante de las Mujeres que forman parte de las Juntas de Acción Comunal	CCMB
	Marsela Santos Amaya (Presencial)	CCM representante de Mujeres en actividades sexuales pagadas	CCMB
	María Janneth Martínez Cardozo (presencial)	CCM localidad San Cristóbal	CCMB
	Catalina Cañas Márquez (presencial)	CCM Localidad de Puente Aranda	CCMB
	Patricia Martínez (presencial)	CCM localidad de Teusaquillo	CCMB
	Martha Claudia Tovar	CCM localidad de Kennedy	CCMB

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 2 de 3

	Mariela Chaparro Guerrero	CCM Localidad de Rafael Uribe Uribe	CCMB
	María Libia Villalba Ramírez	CCM Localidad de Sumapaz	CCMB
	Edna Iliana Ortega Hernández	CCM representante de las mujeres cuidadoras	CCMB
	Adriana Hurtado Cortés	CCM localidad de Engativá	CCMB
	Linda Sofía Baquero Fernández De Castro	CCM Mujeres Transgeneristas	CCMB
	Aura Mercedes Rodríguez Valentín	CCM Localidad de Usaquén	CCMB
	Fanny Cerinza Bernal	CCM Localidad de Ciudad Bolívar	CCMB
	Laura Marcela Tami Leal	Secretaria de la Mujer	SDMujer
	Lina Tatiana Lozano Ruiz (presencial)	Subsecretaría encargada	SCPI- SDMujer
	Denis Morales	Profesional especializado	SCPI- SDMujer
	Liliana García	Contratista	SCPI- SDMujer
	Julieth Motoa Flórez	Profesional especializada	DEVAJ - SDMujer
	Ivone Paola Lara	Contratista	DTDYP - SDMujer
	Leandro Arenas	Contratista	Comunicaciones - SDMujer
	Ángela Falla	Contratista	SCPI- SDMujer
	Camila Salazar	Contratista	DTDYP - SDMujer
	Gabriela García	Contratista	DTDYP - SDMujer
	Ingrid León	Contratista	SCPI- SDMujer
	Camila Gómez	Directora	SIDICU -SDMujer
	Ángela Ramos	Contratista	SIDICU -SDMujer
	Diana Ibagón	Contratista	SDMujer
	Luisa Cadena	Contratista	DEVAJ - SDMujer
	Ana Daniela Pineda	Contratista	SCPI- SDMujer
	Sebastián Espejo	Asistente investigación	Universidad de los Andes
	María José Gómez	Asistente investigación	Universidad de los Andes
	Ver Listados de Asistencia Anexos	n.a	n.a

AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación de cuórum (9:00 a 9:15)
2.	Diálogo con la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia (9:15 a 10:00)
3.	Diálogo con la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación (10:00 a 10:45)
4.	Diálogo con la Dirección del Sistema de Cuidado (10:45 a 11:30).
5.	Presentación de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres (11:30 a 12:15)
6.	Cierre: 12:15 a 12:30

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 3 de 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificación de cuórum (9:00 a 9:15)

Se alcanza el cuórum decisorio con las siguientes 13 integrantes de la Mesa Coordinadora:

	Blanca Yulima Lombana González	Presente, presencialmente
2	María Janneth Martínez Cardozo	Presente, presencialmente
3	Rosemery Patricia Martínez Jiménez	Presente, presencialmente
4	María del Carmen Gómez Prías	Presente, virtualmente
5	Luisa Margarita Castro González	Presente, presencialmente
6	Margarita María Heidy Caicedo Diaz	Presente, virtualmente
7	Luz Marina Quiroga Tavera	Presente, presencialmente
8	Linda Sofía Baquero Fernández De Castro	Presente, virtualmente
9	Elvia Marsela Santos Amaya	Presente, presencialmente
10	Aura Amelia Abril Castro	Presente, virtualmente
11	Leidy Carolina Sarmiento Santamaría	Presente, virtualmente
12	Luz Stella Pardo Salazar	Presente, presencialmente
13	Lina Tatiana Lozano Ruiz Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad (E)	Presente, presencialmente

Se registra la participación de las siguientes consultivas que no hacen parte de la Mesa Coordinadora en el período actual:

- Catalina Cañas Márquez
- Consuelo León Joya
- Blanca Lucía Salazar
- Catalina Cañas Márquez
- Martha Claudia Tovar
- Adriana Hurtado
- Mariela Chaparro
- Aura Rodríguez
- Fanny Cerinza
- Libia Villalba
- Edna Ortega

Diálogo con la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

- 2 Se hace la aclaración sobre la dinámica de diálogo con las direcciones: se solicitó que las consultivas, previo a la mesa coordinadora, remitieran las preguntas a cada dirección, pero no diligenciaron el formulario dispuesto para ello. Desde la Dirección de Eliminación de Violencias se aclara que no cuentan con presentación, ya que esperaban

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 4 de 3

que las consultivas formularan preguntas a partir de las cuales desarrollar el diálogo. Por lo anterior, se define la ruta metodológica de la siguiente manera: las consejeras consultivas presentan preguntas y la respectiva dirección responde. En caso de que alguna no pueda ser resuelta en el espacio, se hace el compromiso de remitirla posteriormente mediante oficio.

Preguntas presentadas a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y acceso a la Justicia

Patricia Martínez:

- Pregunta acerca de la Contratación de las enlace Sofia dado que hay algunos territorios donde todavía no las hay. Las violencias contra las mujeres no tienen horario ni fecha en el calendario. Hace un llamado a no dejar vacíos tan grandes en la contratación.
- ¿Cuáles son los cuellos de botella o problemas, en clave de articulación, en la activación y operación de la RUA? Se presenta mucho desconocimiento por parte de las entidades Distritales.

Janneth Martínez:

- ¿Cómo va la modificación del Acuerdo 526?
- Primer feminicidio en San Cristóbal no se logra ninguna acción hasta que la fiscalía lo determine como feminicidio.
- Sobre los mapas de calor, nos muestran cifras, pero no vemos una articulación efectiva para mitigar las violencias.

Yulima Lombana:

- ¿Qué está pasando con la alianza que tiene la SDMujer con Fiscalía? Esta pregunta motivada en el caso de hace 5 años que finalmente archivaron. Funcionarios sin empatía.
- La línea púrpura es una herramienta que optimizada se convierte en un salvavidas para las mujeres

Carolina Sarmiento:

- ¿Cómo van los proyectos de ley que cursan en el concejo? ¿Cuáles son los avances?
- ¿Cuál es la articulación con el ministerio de la igualdad?

Aura Abril:

- ¿Qué hacer para ampliar el número de los enlaces Sofia? Es insuficiente una sola.
- Hemos solicitado que revisen las cifras de desaparición que hay en la ciudad.
- Puntos de atención en terminales de transporte, Transmilenio. Hay muchas violencias por la séptima.

Margarita Caicedo.

- Tomado del chat "Determinar como "pasional" la muerte de una mujer víctima de violencia es lo que se sigue acostumbrando. Incluso la inducción al suicidio no se considera como consecuencia de violencia psicológica sino la decisión de una mujer mayor de edad.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 5 de 3

- La línea púrpura, antes de contactar con una persona, pone un menú que dura un (1) minuto luego de contestar. Algunas personas de la línea carecen de escucha activa, más allá de orientar cuando se está al borde.

Respuesta Laura Tami, Secretaria Distrital de la Mujer

La Secretaría Distrital de la Mujer está comprometida con la misionalidad que le ha sido asignada por las diferentes normas y las metas del Plan de Desarrollo Distrital. En ese sentido, ha iniciado desde enero de 2025 los procesos de contratación por prestación de servicios en el área misional de la entidad. No se ha podido lograr en un 100% pero se está tratando de terminar la contratación de los enlaces SOFIA, en cuyo caso se han contratado 17 de 20. La Secretaría Distrital de la Mujer realiza los esfuerzos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos, tanto así que para el año 2024 tuvo una ejecución presupuestal del 98%.

El total de avance de contratación de la entidad es de 86 %, restando 28 OPS. Se cuenta con un nuevo sistema, que permite a la SDMujer ser más eficiente.

Respecto a los datos y las cifras de violencia parece que no respondemos, dado que seguimos con los mismos inconvenientes. Se explica que la entidad acoge la tipificación de fiscalía en lugar de la de medicina legal: en esta última son médicos cuya formación no está en el Derecho penal y que no pueden entender de igual manera que los abogados que atienden el problema.

Atendiendo la necesidad de cifras reales y análisis con enfoques, publicamos un boletín este año. Estamos actualmente en la segunda versión. Se incluyó una categoría relacionada con el reporte propio de la SDMujer. A través de la observación tipificamos feminicidios considerando todas sus características, el año pasado, por ejemplo, cerró con 24 casos.

Encontramos que, en el 2024, 2 de cada 3 feminicidios correspondieron a mujeres entre 20 y 34 años. Esto permite reconocer que es una población de especial atención. Ante estas estadísticas la SDMujer ha tenido que ampliar su presencia en actividades como festivales, que son foco de posibles violencias contra las mujeres, recibiendo bastantes solicitudes de apoyo.

Se deben revisar las estadísticas en cuanto al lugar donde suceden los hechos, la mayoría se ubica en Mártires pues allí se centra la atención de feminicidios, pero no se registra el lugar real donde sucedieron los hechos. Las estadísticas no han aumentado, se mantiene un promedio, aunque esto no es lo ideal.

También se debe hacer la diferencia entre Violencia Intrafamiliar y Violencia contra las mujeres, ya que las valoraciones de Medicina Legal, en algunas ocasiones, al parecer, no las diferencian. No se distingue entre asesinato y feminicidio, se tipifica como feminicidios cuando en realidad se trata de asesinatos, lo que implica un escenario muy complejo para la Secretaría Distrital de la Mujer. Hechas estas claridades, concluye que hubo un incremento de asesinatos de mujeres, pero la Secretaría solo atiende aquellos que son tipificados como feminicidios.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 6 de 3

La SDMujer aumentó la atención psicosocial en las Manzanas del Cuidado para activar la RUA, en especial en Ciudad Bolívar. Además, ha fortalecido su presencia en tres localidades donde se ha incrementado el índice de Violencia: Ciudad Bolívar, Kennedy y Suba. En Suba se realizó la primera feria de vivienda la cual se desbordó por la cantidad de solicitudes.

En enero de 2025 según el segundo boletín, hubo dos feminicidios y hoy van cuatro ocurridos en San Cristóbal, Kennedy y ciudad Bolívar. Nos toca entonces acudir rápidamente a las estrategias montadas y hacer diferenciaciones

Se realizó la capacitación de 2500 conductores del SITP en la RUA, como forma de prevención y atención inicial a casos de violencia. Este año se va a implementar la estrategia de transformación cultural en Transmilenio y desde ya se está apuntando a la atención en el Metro con la ayuda de cooperación internacional. Las duplas han atendido el 100% de los casos que se les han remitido

En cuanto al 8M, se va a trabajar en los ocho derechos de la PPMYEG, va a haber una feria por derecho, con toda la apuesta que tiene el Distrito en cada uno de ellos. Se va a realizar la graduación de 400 mujeres de todos los servicios de la SDMujer.

En febrero se remitió desde la Secretaría Técnica del CCMB los datos de contacto de las consejeras consultivas a la DEVAJ. para facilitar su invitación a las sesiones de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.

Preguntas presentadas a la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

- ¿Con qué presupuesto cuentan las CIOM para la conmemoración del 8 de marzo?
- ¿Cuál es la misionalidad de las CIOM? ¿Los servicios prestados se corresponden con la misionalidad? Se sigue soslayando el objetivo de la PPMYEG en las Casas de Igualdad y es que las mujeres la conozcan. La PPMYEG debe ser socializada a las ciudadanas a través de las actividades de las CIOM.
- Hay una baja asistencia a las actividades de las CIOM, hay casas vacías ¿hay un apoyo a la convocatoria de actividades de las CIOM por parte de las instituciones o programas que hacen uno de las instalaciones de las CIOM?
- Solicitan el envío de las 20 resoluciones de creación de los COLMYEG
- Solicitan una retroalimentación de las cómo las consejeras consultivas territoriales están participantes de las CIOM y convocadas por las referentas.
- Las CIOM no son espacio al que puedan ingresar las mujeres sin la autorización de la administrativa.
- Es necesario que las CIOM sigan sirviendo para que el COLMYEG se siga reuniendo en las CIOM ¿cómo es que está la casa respiro superando a las CIOM? Las mujeres no quieren ir a la CIOM de Engativá de manera que se están perdiendo recursos económicos y humanos.
- Es necesario entrar a revisar la normatividad de las CIOM. Por ejemplo, ¿cómo se establece el cuórum en las reuniones de los COLMYEG?. El reglamento es abierto y permite la participación de mujeres organizadas e independientes, pero no define un cuórum decisorio, de modo que participantes esporádicas pueden tomar decisiones en las sesiones a las que asisten. Este vacío puede llegar a vulnerar el derecho a la participación. Una propuesta es que los COLMYEG tengan una estructura por representaciones como en el caso del CCMB.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 7 de 3

- ¿Cómo se está articulando el punto focal de la Alcaldía de las CIOM?
- Se solicita crear en Ciudad Bolívar la Consejo Local de Mujeres

Respuestas de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación

CIOM: Desde la Dirección de Territorialización nos comprometimos este año a descentralizar las actividades que se desarrollan en las CIOM a través de las jornadas territoriales “contigo en tu barrio” y “Contigo en tu vereda” con las que buscamos que los servicios no se concentren únicamente en los espacios físicos de las CIOM. Nos articulamos con otras entidades para garantizar una atención integral a las demandas de las mujeres y brindamos asesoría jurídica.

Se recuerda que las CIOM responden al Acuerdo 584 de 2015 que define la naturaleza y los servicios que se prestan en las Casas de Igualdad, dentro de ellas están los equipos jurídicos y psicosociales que realizan atención a mujeres víctimas de violencias; actividades de empoderamiento; actividades físicas, de fortalecimiento a organizaciones de mujeres; espacios de participación; una profesional (trabajadora social) que se encarga de presentar y acercar la oferta institucional a las mujeres cuando no necesariamente se relaciona con la atención jurídica y psicosocial. Además, hay un equipo que presta asistencia técnica a las alcaldías locales para implementar la PPMYEG a través del acompañamiento en los presupuestos participativos y en los planes de desarrollo local. Esta es la naturaleza de las CIOM. Efectivamente es un encuentro de mujeres para que conozcan sus derechos y fortalezcan capacidades de participación social y política.

Los listados se piden porque somos una entidad y tenemos que demostrar la participación en los procesos. También, de esta manera caracterizamos a las participantes y las necesidades que nos informan. Los datos personales de las mujeres nos permiten enviarles información sobre las actividades.

Los espacios de bienestar siempre los articulamos con la PPMYEG y sus enfoques. Cualquier taller va acompañado de una profesional que desarrolla un tema específico para potenciar las habilidades de participación política y social.

Derivado del PDD, no se va a hacer una actualización del modelo de Casas de Igualdad de Impunidades para las Mujeres, pero si una evaluación del mismo. En este momento en la dirección estamos en ese proceso de evaluación de todos los componentes del modelo.

Sobre el movimiento y traslados de profesionales de las CIOM, efectivamente se adelantaron algunos traslados. No es un cambio de todos los equipos sino uno o dos traslados motivados en la necesidad del servicio. Sabemos que la permanencia consolida procesos por lo que estas decisiones consideran varias aristas. Para este año se planteó una estrategia de fortalecimiento a las referentes locales en temas de planeación local y una estrategia de fortalecimiento para la articulación con los equipos de las Alcaldías Locales. También se va a hacer una estrategia de fortalecimiento puntual en PPMYEG con los equipos psicosociales, de abogadas, auxiliares administrativos dado que es un llamado que ustedes nos han hecho. Los movimientos nos cuestan, pero los cambios también son buenos para los territorios porque nos ayudan a mejorar los procesos. Intentamos garantizar la memoria y la historia de los equipos y del trabajo que tenemos en territorio por lo que dejamos una o dos profesionales que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 8 de 3

puedan dar respuesta a estas necesidades y, efectivamente, los cambios se hacen en el marco de las evaluaciones de desempeño y las renunciaciones.

Respecto a la referenda de discapacidad se menciona que los procesos, más que personales, son institucionales. Si se dan movimientos al interior de las CIOM la Secretaría seguirá avanzando en los procesos institucionales.

8M: No vamos a contar con el operador logístico dado que no se ha finalizado el proceso de contratación. Sin embargo, los eventos de conmemoración se harán en articulación con las alcaldías locales. En este momento contamos con una amplia agenda de cara a las conmemoraciones. Proponen a las consultivas informar sobre las Alcaldías que no cuentan con actividades programadas para hacer la gestión desde la Dirección.

Pacto de corresponsabilidad: Quien debe hacer seguimiento a la implementación del Pacto es la Alcaldía Local. Desde la dirección organizamos la agenda del COLMYEG para contar con la participación del alcalde o alcaldesa cada 4 meses a través de la referente en su rol de Secretaría Técnica de los COLMYEG, pero quien debe llamar al seguimiento del Pacto debe ser la Alcaldía Local.

Sobre agendar la intervención de las consejeras consultivas en cada sesión de los COMYEG es importante poner en contexto que, particularmente en Ciudad Bolívar desde el 2023 y 2024, las ciudadanas solicitaron que la agenda se construyera con ellas, de manera que no es posible para la Dirección asegurar con anticipación la intervención de la consejera consultiva. Además, la participación de las consultivas en las sesiones no es permanente. La alternativa más sana, empleada en Ciudad Bolívar, es que este punto no se deje permanente en la agenda entendiendo que las consejeras consultivas no siempre van a poder asistir y, en esa medida, articular con la referente para que se pueda incluir el punto cuando sea posible.

Sobre los Consejo Locales de Mujeres: Que haya Consejo de Mujeres y no Comité Operativo, no necesariamente le da más peso a la instancia. Lo que le da peso o relevancia es la dinámica misma de la instancia, cualquiera que sea esta. No es competencia de la SDMujer crear los consejos, sino que esta decisión pasa por la Alcaldía Local o por el IDPAC e incluso por la JAL. Esto no quiere decir que no se pueda crear, sino que creemos que es una definición de las mujeres de la localidad según la dinámica interna. No obstante, una mujer puede proponer la creación. Pone en consideración no desconocer la historia de los COLMYEG diciendo que, para que tengamos peso en las instancias de participación necesitamos un Consejo. Esto sería desconocer todo lo que las mujeres han logrado en los COLMYEG: conceptos de gasto, espacios de diálogo permanente, participación en otras instancias, un pacto con el CCM.

Identificación de necesidades en territorio: A través del equipo de fortalecimiento a organizaciones, del equipo de referentes locales y de la escuela Liderapar, estamos haciendo la identificación de necesidades en territorio. Es importante reconocer, sin embargo, que a veces, en términos de talento humano, no alcanzamos a hacer estos diagnósticos de organizaciones y que cuesta que las organizaciones acepten la invitación a las instancias de participación, de manera que también hay que entender la lógica de participación de las mujeres.

Reglamentos internos de los COLMYEG: La directora Marcela hizo llegar en octubre a la secretaria técnica las resoluciones que estaban en ese momento e hizo un recuento de cuántas estaban en revisión, cuántas aprobadas y cuántas pendientes por el IDPAC. Se acuerda enviarlas nuevamente. Se menciona que las Resoluciones tuvieron

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 9 de 3

un esquema general al ser la misma en todas las localidades, pero si hay ciertos componentes que tienen una modificación de acuerdo a las necesidades territoriales y que hacen los equipos jurídicos de alcaldes y acaldesas. La determinación del cuórum depende de cada instancia, aunque con algunas indicaciones desde el nivel técnico general como la garantía amplia y efectiva de las mujeres.

Desde el año pasado en las Manzanas del Cuidado estamos ofertando capacitaciones a las mujeres acerca de los derechos y la PPMYEG. Los primeros grados serán en el marco de la conmemoración del 8M. El equipo de Manzanas del Cuidado y el equipo de Terri están trabajando en un tercer módulo que es incidencia política “Mujeres que cuidan, mujeres que inciden” el cual tendrá un aplicativo especial. El llamado a esta secretaría siempre ha sido a trabajar en equipo y no aisladas entre direcciones. La Secretaria Laura Tami invita a las consultivas a informar de situaciones específicas en las CIOM en que no se esté hablando de derechos “no creo que generalizar en esto sea bueno porque nosotras hacemos esas dos cosas sin distinción y somos las primeras que sabemos que eso se tiene que hacer en las CIOM”. Por supuesto que las cosas cuando se crearon tenían otra lógica, era más importante el folleto, pero ahora la convocatoria se hace virtualmente en su mayoría. Conforme cambia el mundo tenemos que cambiar manteniendo la esencia. No tenemos suficientes recursos para conmemorar el 8M en cada localidad, pero lo que si podemos hacer es compartir la agenda y el documento de sentido

Reacciones de las consejeras consultivas y respuestas de la Dirección

Sobre el equipo internacional que va a presentar recomendaciones género y espacio público, se pregunta si se va a recoger la experiencia de una agenda POT que elaboró el CCMB que aborda el espacio público con enfoque de género y la voz de María Eugenia Sánchez que lleva más de 30 años en este trabajo. La Secretaria Laura Tami responde que este equipo vino la semana pasada. El premio nos lo ganamos con una solicitud específica que era una visita de la cual se derivaran recomendaciones para el metro y para Transmilenio, lo que no implica que no podamos socializarlo y ampliarlo.

La consejera articuladora invita a la Secretaria Laura Tami a seguir asistiendo a las reuniones de la mesa coordinadora y a articular las iniciativas de la SDMujer con las consejeras consultivas. “esa visibilización tiene que ser conjunta”. Esta instancia ha permitido a la Administración Distrital ganar premios de manera que queremos estar. Invita a la Secretaria a la conmemoración del 8M en Suba. También llama a que se revise la norma de cara a la conformación de Consejos Locales de Mujeres ya que el Acuerdo 878 que regula un poco la participación en los CPL y en el CTPD y el decreto 580 dejan por fuera la posibilidad de que participen los COLMYEG dado que solo hacen referencia a consejos. La norma nos está dando unos lineamientos. Considera que las localidades deben funcionar como parte de un sistema y no como repúblicas independientes donde cada quien establece unos criterios. Esto en aras de organizar la casa, especialmente porque es la SDMujer la que ejerce la Secretaría Técnica de los COLMYEG. Los criterios deben ser claros.

Se propone nuevamente la presentación de un informe general del CCMB en todos los COLMYEG para lo cual necesitan el apoyo de la SDMujer en incluirlo en la agenda

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 10 de 3

Se anexa la presentación y, a continuación, se registra información adicional presentada por Daniela Pineda, Líder de la Estrategia para la Autonomía Económica para las Mujeres

- Esta estrategia se inscribe directamente en la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad y no en alguna de sus direcciones.
- A partir de junio de 2024 la entidad rediseñó la estrategia técnicamente incorporando el enfoque de derechos humanos de las mujeres y acciones específicas de seguimiento individual.
- La SDMujer cuenta con un portafolio con aliados del sector privado que incorpora sus ofertas laborales. En ese sentido, las mujeres que entran a la ruta reciben información de las ofertas y la SDMujer las orienta conforme a la caracterización. La SDMujer no postula a las mujeres, sino que las orienta y resuelve dudas. Por la capacidad del equipo de la estrategia (solo tiene 13 gestoras), cada mujer recibe máximo tres veces esta orientación. Esto quiere decir que la SDMujer no hace intermediación.
- Se ha incorporado a la estrategia espacios de comercialización para las emprendedoras a través de aliados y de las instalaciones mismas de la SDMujer. Cada mujer podrá participar máximo en dos ferias dada la cantidad de emprendedoras.
- Se está trabajando por primera vez en un catálogo de mujeres emprendedoras de la SDMujer, hasta ahora con 39 emprendedoras.
- La caracterización que se hace a las mujeres que ingresan a la Ruta no es un perfilamiento ocupacional, pues no está al alcance de la SDMujer. Permite ver el interés de las mujeres en términos de empleo o emprendimiento, la disponibilidad de tiempo tiene para cualificarse y si prefieren la modalidad virtual o presencial de manera que se pueda presentar la mejor oferta para cada una.
- En la hoja de ruta personalizada se registra todo lo que han hecho las mujeres en la Ruta de Cualificación de manera que logre finalizarla y cualificarse. Por ello la hoja de Ruta está en permanente actualización.
- El módulo de Derechos humanos de las mujeres es diseñado e implementado por un equipo técnico contratado específicamente para ello.
- Se entiende que una mujer está cualificada cuando ha hecho un contenido de cada uno de los tres módulos: Derechos humanos de las mujeres; herramientas de gestión financiera y laboral; y Habilidades socioemocionales. Es decir que hace mínimo tres contenidos, pero si quiere hacerlo, puede tomar todos.

Preguntas y reacciones de las Consejeras Consultivas

- ¿Dónde se han hecho las ferias y cuál es el mecanismo de escogencia de las emprendedoras?
- ¿Cuántas mujeres se han cualificado?
- Solicitan datos específicos de la por localidad de las emprendedoras y ferias.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 11 de 3

- Solicitan conocer el resultado de los emprendimientos registrados en 2024
- ¿Hay seguimiento del resultado de las ferias en términos de las ventas y recursos percibidos por las emprendedoras?
- ¿Las emprendedoras tienen asesoría técnica frente a los productos que producen?
- El fortalecimiento para la autonomía económica es importante, pero debe ir más allá
- ¿Están vinculando a las mujeres emprendedoras ambulantes que se sienten atacadas por ocupar el espacio público?
- Se propone nuevamente hacer alianzas con el sector público con compras millonarias como el INPEC. Las ferias son esporádicas y una feria de un solo día no sirve, especialmente considerando los gastos de alimentos y transportes.
- ¿Se está gestionando para vincular a las ofertas a mujeres con condiciones de vulnerabilidad interseccional como las mujeres mayores?
- Las mujeres en todos los estratos tienen necesidad de sustento. Mujeres de estratos 4, 5 y 6 también tienen emprendimientos y pueden tener pobreza oculta.
- En la Candelaria estamos solicitando una casa taller para que las mujeres con emprendimientos no estén a la espera de una o dos ferias al mes.
- ¿Cómo se hace la transversalización con le SDDE? ¿Hay alguna alianza con la estrategia
- Enfatizan en la necesidad de trabajar en la calidad de los productos.
- Sugieren que los alimentos y otros productos de las mujeres puedan ser ofertados a las instituciones en el marco de las convocatorias masivas.
- Uno de los criterios a operadores puede ser que compren a mujeres que producen en lo local
- Se tiene que entrar a trabajar en el marco de la responsabilidad social.
- En el marco del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres se genera una posibilidad de trabajo para las mujeres a través de contrataciones de mínima cuantía. Se propone asesorar y acompañar a las organizaciones de mujeres en el proceso de reunir los requisitos necesarios para aplicar a este tipo de contratación.

Intervención final de la líder de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres

Las ferias se han hecho en Gran Estación, en el terminal de transporte y en la plazoleta del edificio de la sede central de la SDMujer (edificio tres elementos). Las demás en las instalaciones de aliados. De otro modo, las emprendedoras seleccionadas para participar en las ferias son aquellas que han finalizado la ruta de cualificación, conforme a sus intereses. La intención es que todas quienes finalizan tengan acceso a las ferias. En el caso de emprendedoras que producen alimentos no les pedimos registro Invima.

La Subsecretaria recuerda que la estrategia se desarrolla en el marco de las competencias de las SDMujer, lo que implica un reto muy importante a la hora de hablar de autonomía económica de “no ir a meternos a la cancha de otras entidades distritales”. El propósito es fortalecerlas de tal modo que lleguen listas a las convocatorias de otras entidades. Es importante tener en cuenta que una mujer puede ser colocada en un empleo, pero si no tiene plena conciencia de sus derechos, no necesariamente tendrá autonomía económica. Puede parecer que la orientación en la hoja de vida es pequeña, pero puede que para muchas mujeres no lo sea. Tenemos competencias específicas y

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 12 de 3

un alcance limitado. Por otro lado, los aliados pueden convocarnos primero a una feria, pero posteriormente remitirnos ofertas de empleo. Estas alianzas son a varios niveles.

Se enfatiza en que la misionalidad y alcance de la SDMujer no es la colocación de empleos sino fortalecer las capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento. El sector líder en colocación de empleos y fortalecimiento de emprendimientos es la SDE.

De las 1070 mujeres que se cualificaron en el 2024, 491 manifestaron interés en empleo. De ellas se pudo verificar la contratación de 27. Es un dato no significativo estadísticamente, pero es un resultado no previsto ya que no es la competencia de la SDMujer. Los aliados no están obligados a contratar a las mujeres, sino que esta alianza se enmarca en un acuerdo de voluntades. Tampoco tienen la obligación de suministrar información de seguimiento de las mujeres que aplican a sus vacantes, por lo que la cifra puede ser mayor. No obstante, desde la Estrategia se solicita la información.

La SDMujer tampoco cuenta con un equipo asesor para el fortalecimiento de los productos. Sobre el catálogo, no hay un número determinado de emprendedoras y beneficiarias, este es un numero inicial y la idea es actualizarlo cada 3 meses.

La articulación con la SDDE existe. Desde el año pasado estamos trabajando en una ruta integral de acceso al trabajo para mujeres víctimas de violencias y con trabajo del cuidado no remunerado. Nuestro trabajo aquí fue acompañar técnicamente la elaboración de la ruta y el enfoque de cuidado y de violencias.

También estamos trabajando con Cámara de Comercio en el marco de una iniciativa de rueda de negocios con empresas interesadas en incluir en sus cadenas de proveeduría a emprendedoras de población vulnerable. Adelantan también una articulación con la DIAN para llevar a las mujeres en el marco del módulo 2 la oferta.

Sobre la vinculación de mujeres de estratos mayor a 3 en la Ruta de empleabilidad no estamos cerradas a que, si ustedes identifican mujeres de estos estratos, puedan participar. Sin embargo, la obligación de la SDMujer como estado es focalizar aquellas que tienen mayores retos y necesidades. No significa que estemos cerrando la posibilidad, pero generamos mayores acciones para aquellas que enfrentan mayores retos

Más que cifras en ventas, empleos y otros que han mencionado, el propósito de la estrategia es que las mujeres reconozcan su derecho a la autonomía económica y se apropien de lo que esto implica.

Cierre: 12:15 a 12:30

5

La subsecretaria solicita a las consultivas enviar las recomendaciones sobre el proceso eleccionario, las que tengan, considerando que la fecha acordada inicial fue el 14 de febrero y que la Subsecretaría necesita avanzar con celeridad en la definición de la metodología. Si hay algo adicional lo pueden enviar posteriormente, pero es prioridad avanzar.

Dado que la conversación con las dos primeras direcciones supera el tiempo propuesto en la agenda, las consejeras consultivas priorizan el diálogo con la líder de la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres. La

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 13 de 3

intervención de la Dirección del Sistema Distrital del Cuidado se pospone para la siguiente reunión ordinaria de la mesa coordinadora.
--

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Enviar mensualmente a las consejeras consultivas el boletín de feminicidio y otras violencias contras las mujeres en Bogotá.	Secretaría Técnica	Mensualmente
2	Enviar las 20 resoluciones sobre los COLMYEG	DTDYP	No se establece
3	Enviar a las consejeras consultivas la invitación a la conmemoración Distrital del 8M	Secretaría Técnica	Marzo
4	Enviar enlace del micrositio y línea de whatsapp para la activación de la ruta de cualificación. Se solicita apoyo a las consejeras consultivas en la difusión.	Líder de la Estrategia para la Autonomía Económica	No se establece
5			

ANEXOS:

1. Link de grabación de la reunión:
- Parte 1: [Resumen: Mesa Coordinadora CCMB - reunión ordinaria](#)

miércoles, 26 de febrero
- Parte 2: [Resumen: Mesa Coordinadora CCMB - reunión ordinaria](#)

miércoles, 26 de febrero
2. Listado de Asistencia presencial
3. Presentación Estrategia para la Autonomía Económica

Elaboró: Liliana García Larrotta, Contratista, Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad *Liliana*

Revisó: Ingrid Nathaly León, contratista - Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad

Aprobó: Lina Tatiana Lozano Ruiz, Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad (E)

Anexo 2: Listado de Asistencia presencial


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
GESTIÓN DOCUMENTAL
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: GD-FO-50
Versión: 1
Fecha de Emisión: 12/06/2024
Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:				Mesa coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres					
FECHA: 26 febrero 2025				LUGAR:				Ciudad Chapinero					
HORARIO: 09:00 am				DEPENDENCIA CITANTE:				Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)		SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO										

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 14 de 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Mesa coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres,					
FECHA:		26 febrero 2025		LUGAR:		Com. Chapinero						
HORARIO:		09:00 am		DEPENDENCIA CITANTE:		Subsecretaría del Ciudadano y Políticas de Igualdad						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X				Julieth Mofa Florez				SDMujer-DEVAJ	Prof. Especializada			
X				Nora Paola Lara				SDMujer-DTDYP	Contratista			
✓				Brenda Lilian Castellanos				SDMujer-DTDYP	Directora DTDYP			
a				Leonora Arenas				SDMujer-Comunicación	Contratista			
X				Angela Rilla				SDMujer	Contratista			
X				Camila Salazar L				SDMujer-DTDYP	Contratista			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:									
FECHA:		26 Febrero 2025		LUGAR:		Mesa coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres							
HORARIO:		09:00 am		DEPENDENCIA CITANTE:		Com. Chapinero							
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)		SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO										
X				Camila Gómez					SD Mujer	Directora			
X				Angela Ramos					SD Mujer	Contratista			
X				Diana Ibañez					SD Mujer	Contratista			
X				Janeth Castaño					com. secretaría	contratista			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 15 de 3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:							
FECHA:		HORARIO:		LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:					
26 FEBRERO 2025		09:00 am		Mesa coordinadora del Consejo Consultivo de Mujeres.		Ciam Chapinero					
						Subsecretaría del Ciudadano y Políticas de Igualdad					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO									
X			Ana Daniela Pineda				SDMujer - Estrategia	Contratista			
X			Catalina Cañas M.				CCMB	Consejera territorial			
X			Margarita Caraballo Díaz				CCMB	Consejera territorial			
X			Juliana Lombardi				CCMB	Chapinero			
X			Carolina Samaniego S.				CCMB	excombatientes			
X			Luisa Mariátegui G.				CCMB	Secretaría			
			Isabella Quintero				CCME A	Consejera			
							CCME A AN	Consejera AN			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Antecedentes

- Profundización de la brecha de empleo y generación de ingresos entre hombres y mujeres como consecuencia de la crisis económica generada por el COVID-19.
- Solicitud por parte de las mujeres sobre la inclusión de iniciativas de empleo y emprendimiento en el Plan Distrital de Desarrollo (2020-2024): "Un nuevo contrato social y ambiental para Bogotá del Siglo XXI.
- Diseño e implementación de la Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad – SDMujer (2021 – I sem 2024).
- Re-diseño Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 16 de 3

ESTRATEGIA PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

Difusión masiva y permanente del portafolio de oportunidades para la autonomía económica

**Universo de
Mujeres en su
diversidad**

Registros y Orientaciones

Población focal ruta:

1. Mujeres en Estratos socioeconómicos 1, 2 o 3

Caracterización

Hoja de ruta personalizada

**Inicio ruta de cualificación -
Fortalecimiento de capacidades**

**Seguimiento en ruta
de cualificación**

Enfoque empleo

**Apoyo en la búsqueda y
postulación a vacantes**

Dirección a oportuna

1

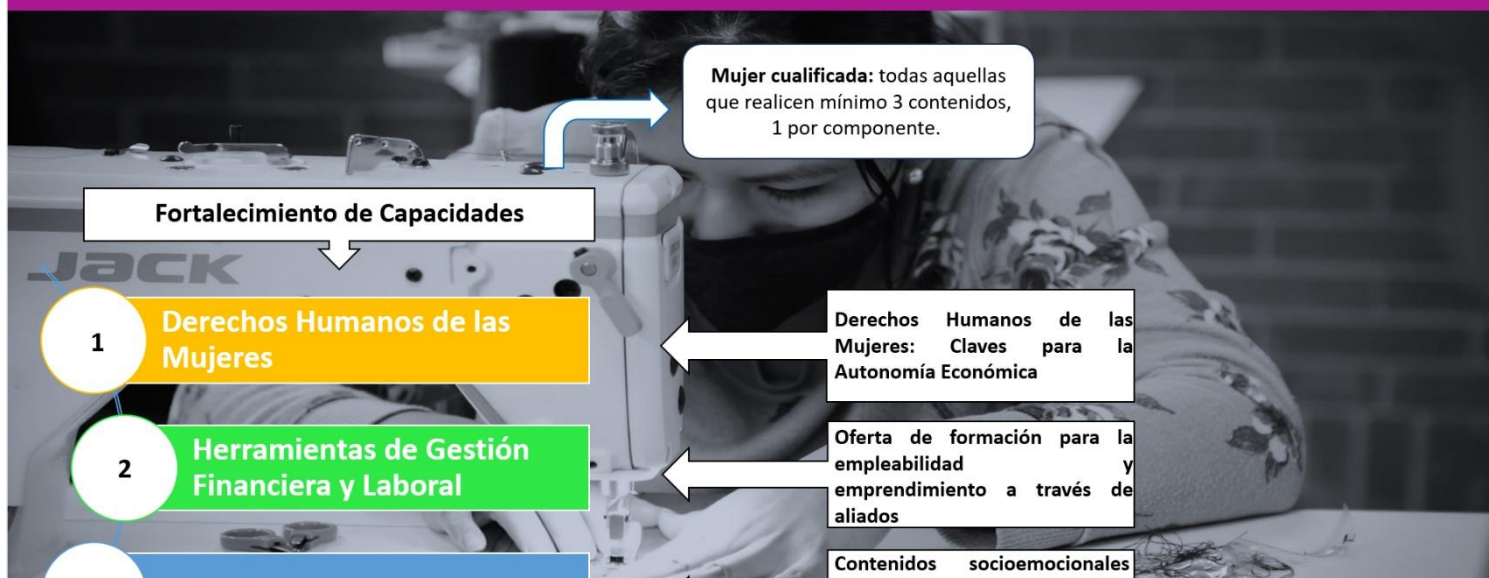
Derechos humanos de las mujeres

2

**Herramientas de gestión
financiera y laboral**

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 17 de 3

ESTRATEGIA PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA



	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 18 de 3

ESTRATEGIA PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

Logros*

- ✓ **2.122 mujeres** únicas han participado en algún punto de la ruta de cualificación.
- ✓ **101 espacios** de cualificación para la autonomía económica, presenciales o virtuales, realizados.
- ✓ **3.478** asistencias a los espacios de cualificación para la autonomía económica.
- ✓ **1.070 mujeres**, en sus diferencias y diversidades, cualificadas en herramientas para su autonomía económica. (cumplimiento del 107%)
- ✓ **60 alianzas** con el sector privado que hacen posible llevar a las mujeres de Bogotá más de 1.600 puestos de trabajo,

